



PROCESO	ACCION DE GRUPO
DEMANDANTE	BEATRIZ ELENA GALLÓN ACOSTA Y OTROS
DEMANDADOS	UNILEVER ANDINA COLOMBIA S.A.S.
RADICADO	2020-00019
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de reposición en subsidio apelación contra la providencia del 29 de agosto de 2023 que resolvió sobre la solicitud de adición de pruebas; las cuales son objeto de práctica en la audiencia fijada para el 6 y 7 de septiembre de la presente anualidad; se hace necesario reprogramar la misma a fin de resolver previamente aquel recurso horizontal.

En ese orden, se señala como día **el 03 de noviembre de 2023 a las 9:00 am** y el **08 de noviembre de 2023 a las 9 am**.

Se advierte que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo LifeSize.

Se dispone adicional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código general del proceso dar traslado por la secretaría del Despacho, del recurso incoado.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

JUEZ

L.M.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d5065328103bf85ab036f1bbfd7e727204338b65a55bc2c03b7c07457c42c52**

Documento generado en 06/09/2023 09:08:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>